



# La Serena

13 MAY 2022

LA SERENA,

DECRETO N° 1018.-1

## VISTOS CONSIDERANDO:

El ordinario N° 05-01-0335/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 205, de fecha 15 de marzo de 2022, del Secretario Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria 042/2022, de fecha 14 de marzo de 2022; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 8 de noviembre de 2018; la Directiva de Contratación Pública N° 34, de 2020, de la Dirección de Compras y Contratación Pública "Recomendaciones sobre Contratación Pública para Órganos Compradores, con Motivo de la Pandemia del Virus COVID 19"; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

1. **LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA** ID 4295-17-LE22, denominada "ADQUISICIÓN DE 20.000 FORMULARIOS DE LICENCIA DE CONDUCIR", y **APRUÉBASE** las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas y formatos, todos documentos preparados u obtenidos por la Secretaría Comunal de Planificación, los que junto a este acto se incorporan al Sistema de Información.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, la fecha y hora de cierre de recepción de las ofertas y apertura de las mismas corresponde al día 27 de mayo de 2022, a las 14:00 horas.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** además que, el funcionario don Luis Alejandro Araya Vargas, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, será el encargado de revisar, evaluar y calificar las ofertas recibidas.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.04.001, área de gestión 1-1-1.
5. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.
6. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

### Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
  - Dirección Administración Municipal
  - Dirección de Tránsito y Transporte Público
  - Sr. Luis Araya Vargas
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- LHG/HLMV/VRS